



# Resolución Directoral

N° 061 -2016-TP/DE

Lima, 28 ABR. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2016-TP/DE, de fecha 03 de febrero de 2016, se designó al señor Raúl Fernando Blas Cotrina en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal Ancash del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, con carta de fecha 27 de abril de 2016, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo para el que fue designado;

Que, de acuerdo a lo expuesto resulta necesario aceptar tal renuncia, así como encargar las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Ancash, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Zonal;

Con los visados de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Dar por concluida designación.

Dar por concluida la designación del señor Raúl Fernando Blas Cotrina en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal Ancash del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".



**Artículo 2°.- Encargo de Funciones de Jefe Zonal de la Unidad Zonal Ancash.**

Encargar a la señora **Amelia Josefina Díaz Díaz** las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Ancash del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta que se designe a la persona que ocupará dicho cargo.

**Artículo 3°.- Retención de cargo.**

Precisar que la señora **Amelia Josefina Díaz Díaz**, continuará desempeñando sus funciones como Jefe de la Unidad Zonal Ancash, conforme a la designación dispuesta con Resolución Directoral N° 044-2015-TP/DE.

**Artículo 4°.- Publicación en página web.**

La presente Resolución deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

**Regístrese y comuníquese.**

  
PROGRAMA TRABAJA PERÚ  
M. Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas  
Directora Ejecutiva